

Área:	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
No. de Oficio:	SSP/CGJDH/CUETAIP/176/2024
Sección:	SC060S Acceso a la Información
Serie:	SE01 Solicitudes de Acceso a la Información
Subserie:	
Asunto:	Respuesta Solicitud 060110224000172

**C. MAÏSSA HUBERT CHAKOUR
P R E S E N T E.**

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 12 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio **060110224000172** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual requiere:

“Por medio de la presente, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de manera respetuosa la siguiente información:

Número total de mujeres privadas de la libertad que, en septiembre de 2024, tengan una pareja (cónyuge, concubino o pareja sentimental) igualmente privada de la libertad en el sistema penitenciario nacional por la comisión del mismo delito.

Favor de desagregar la información conforme a los siguientes criterios tipo de delito por el cual ambas personas están privadas de la libertad.

Agradezco su atención y quedo atento(a) a cualquier duda o aclaración adicional.”

Al respecto se hace de su conocimiento que, con la finalidad de garantizar una búsqueda exhaustiva de la información petitionada a esta Secretaría de Seguridad Pública, su solicitud de información fue turnada a la **Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario**, por lo que se emitió respuesta mediante el oficio **2245/2024**, signado por el Director General del Sistema Estatal Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual se adjunta al presente.

Finalmente, se le hace saber que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, puede interponer un Recurso de Revisión ante el Organismo Garante (INFOCOL) o la Unidad de Transparencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo noticia de la causal que constituye la materia de su reclamación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E
COLIMA, COL., A 17 DE OCTUBRE DE 2024
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo...
JGD/mmmn

Area:	Subdirección Jurídica
No. Oficio:	2245/2024
Sección:	SC168C
Serie:	SE05
Asunto:	Solicitud de información Folio 060110224000172

**C. SOLICITANTE
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Colima, identificada con el número de folio **060110224000172**, mediante la cual realiza la siguiente petición:

Número total de mujeres privadas de la libertad que, en septiembre de 2024, tengan una pareja (cónyuge, concubino o pareja sentimental) igualmente privada de la libertad en el sistema penitenciario nacional por la comisión del mismo delito.

Favor de desagregar la información conforme a los siguientes criterios tipo de delito por el cual ambas personas están privadas de la libertad.

Al respecto, me permito remitirle a Usted el oficio número 573/2024 firmado por la Mtra. Alma Socorro Pedraza Silva Directora del Centro Femenil de Reinserción Social del Estado de fecha 10 de octubre de 2024, donde indican la cantidad de mujeres privadas de la libertad que tienen pareja igualmente privada de su libertad por el mismo delito, dando como resultado de 10 personas privadas de su libertad, agregando la tabla de los delitos por los que se encuentran.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
COLIMA, COL., A 11 DE OCTUBRE DE 2024.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO.

CAP. DE NAVÍO JOSÉ MARTÍN CUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

C.C.P.-ARCHIVO y MINUTA.
JMCM/FJR/glm





Área:	Subdirección Jurídica
No. de oficio	573/2024
Sección:SC163C	Requerimiento de información
Serie:SE05	Requerimiento de Autoridad
Subserie:SS003	Solicitud de transparencia
Asunto:	Contestación al folio 060110224000172

CAPITAN DE NAVIO. JOSE MARTIN GUTIERREZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO
PRESENTE

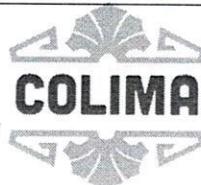
En atención a su **oficio 2206/2024**, con respecto a la solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Colima, identificada con el número de **folio 060110224000172**, en el cual se instruye, que se remita en la fecha señalada, la siguiente información:

Número total de mujeres privadas de la libertad que, en septiembre de 2024, tengan una pareja (cónyuge, concubino o pareja sentimental) igualmente privada de la libertad en el sistema penitenciario nacional por la comisión del mismo delito.

R= 10 personas privadas de su libertad que se encuentran en este Centro femenino de Reinserción Social del Estado

Favor de desagregar la información conforme a los siguientes criterios tipo de delito por el cual ambas personas están privadas de la libertad.

No. de PPL.	DELITO
3	Contra la salud
1	Contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército
1	Robo Equiparado
2	Portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para arma de fuego uso exclusivo





1	Portación de arma de fuego
1	Acopio de armas de fuego de uso exclusivo del E. A. y F.A., portación de arma de fuego sin licencia
1	Tentativa de homicidio calificado y contra la salud

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL. 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

MTRA. ALMA SOCORRO PEDRAZA SILVA
DIRECTORA DEL CENTRO FEMENIL DE
REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO.



c.c.p. Archivo.-
ASPS/mhrm